



Financiar la Educación por Ley

Augusto Serrano

U

no de los aspectos más importantes de cualquier reforma educativa es su financiación: sin presupuesto no hay reforma posible, pues

cualquier reforma positiva debe suponer avance: nuevas enseñanzas, más atención a la diversidad del alumnado y al alumnado con necesidades educativas especiales, más medios humanos y materiales para mejorar el sistema educativo..., y todo esto exige dotación económica.

Consideramos necesario que la futura Ley de Educación vaya acompañada de una Ley de Financiación de la reforma educativa, pues de otra forma es imposible asegurar que se puedan cumplir los objetivos marcados.

Esta exigencia se basa en la experiencia. Durante la tramitación de la LOGSE exigimos también una ley de financiación y el gobierno de entonces y sus apoyos políticos, sindicales y sociales, nos tachaban de desconfiados, de incrédulos..., por no confiar en el gobierno que había elaborado una Memoria Económica absolutamente pormenorizada año a año de los costes de la implantación de su reforma. Pues bien, podemos afirmar que dicha Memoria

sólo se cumplió el primer año de aplicación de la ley, lo que hizo, por un lado, que el Real Decreto de requisitos mínimos de los centros fuera sistemáticamente incumplido.

Por otro lado, el proceso de transferencias educativas se realizó en momentos de disminución de la inversión económica en educación (el porcentaje del gasto público en educación sobre el PIB bajó del 4,7% en 1995 al 4,3% en 2000) por parte del gobierno central (PP), lo que supuso que se transfiriera una red educativa con graves déficits y sin las dotaciones económicas que permitieran superarlos e implantar la LOGSE contando con medios adecuados.

Al hablar de inversión en educación y, al mismo tiempo, analizar los resultados obtenidos por el alumnado del Estado español en competencia lectora y en formación matemática, en comparación con los resultados que obtienen en estas mismas áreas otros Estados (Informe PISA, 2000), podemos sacar una conclusión clara: el alumnado español consigue unos resultados que están en la media de los conseguidos por el alumnado de la UE y de la OCDE, cuando la inversión en educación en porcentaje del PIB ha sido en nuestro Estado, históricamente

y mirando sólo los últimos 30 años, muy por debajo de la media de la UE y de la OCDE (ver cuadro). Este déficit histórico en inversiones públicas en educación hace que nuestras actuales infraestructuras sean muy deficitarias si las comparamos con las de otros países de nuestro entorno.

Pero, si miramos los resultados obtenidos por el alumnado y los unimos a la inversión pública en educación y los comparamos con los de otros países, también podemos sacar como conclusión que del trabajo y la dedicación del conjunto del profesorado español a su tarea, se obtienen muy buenos resultados con muy poca inversión. Los poderes públicos deberían ser capaces de imaginar qué se conseguiría con una inversión adecuada, aunque esto quizás sea pedir lo imposible.

Para ser realistas y no pedir lo imposible, planteamos la necesidad de que en la Ley de Financiación que exigimos se contemple un plan plurianual, por el que se incremente el 4,4 % del PIB destinado a educación actualmente (2003) hasta el 7%, como única forma de superar los déficits acumulados en muchos años y poner nuestro sistema educativo a la altura de la media europea.©

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN (EUROPA/OCDE) GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SOBRE EL PIB

	1970	1975	1980	1985	1995	1999	2000
ESPAÑA	1.7	1.8	2.5	3.7	4.7	4.5	4.3
Media UE	5.1	5.4	5.4	5.3	5.6	5.5	5.0
Media OCDE*	5.2	5.6	5.5	5.3	5.4	5.2	4.8

Fuente: (varios años). Elaboración MEC, 2004

Nota: *Las medias de la OCDE corresponden a un número variable de países, según los años.

Observación: Nótese cómo la inversión pública en educación va disminuyendo desde que corren vientos de neoliberalismo por toda Europa y resto de países de la OCDE